DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Sábado 22 de Febrero de 1919

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes. . . . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . . o'25 »

N. 11.085

La Guardia civil

La Dirección general de la Guardia civil ha comunicado a la prensa la siguiente nota:

«Cada vez que la Guardia civil hace uso de las armas en conflictos sociales o deteniendo a individuos, al protestarse contra los resultados de su intervención en los periódicos y actos públicos, se hace la manifestación de que no se dieron los toques de atención que la ley ordena.

Esto, repetido un día y otro por los periódicos y hasta por personas que deben tener conocimiento de la ley, hace que la gente crea que la Guardia civil no puede hacer uso de sus armas sin que preceda ese toque de atención, y muchas veces ocasiona víctimas por el desconocimiento que el público tiene de las obligaciones que la ley impone y exige a la Guardia civil.

El reglamento de la Guardia civil dice terminantemente en su artículo 23 que el guardia civil se halla obligado, en caso de motín y desorden que ocurra en su presencia, a reprimirlos.

Para ello procederá del modo siguiente:

Se valdrá de los medios que su prudencia le dice para persuadir a los perturbadores, y cuando estos medios sean ineficaces, intimará el uso de la fuerza. Si, a pesar de esta intimación, persistieran en la desobediencia, *restablecerá a viva fuerza* la tranquilidad y el imperio de la ley.

Si se hiciera uso de cualquier medio violento durante la primera intimación, la Guardia civil empleará también la fuerza sin preceder otra intimación o advertencia.

De modo que, claro y terminantemente, manda al guardia civil su reglamento que ante cualquier agresión contra él (las agresiones son el empleo de armas, piedras, palos y hasta las manos), haga uso de la fuerza sin preceder intimación o advertencia.

Además, otro artículo del reglamento dice que la obediencia estricta a las órdenes que reciba le exime de responsabilidad, y que la menor desobediencia o morosidad en su cumplimiento será castigada con todo el rigor de la ordenanza militar.

Resulta, pues, que la Guardia civil, según su reglamento, tiene la precisa obligación de repeler las agresiones haciendo uso de sus armas, mientras la ley no se modifique.

Los directores de la Guardia civil se han preocupado siempre de las tristes consecuencias a que da lugar el desconocimiento de la ley, y por eso han venido dictando diferentes órdenes circulares.»

La más reciente dice así:

«No procede, según las disposiciones vigentes, que, al estallar cualquier motín, haga la Guardia civil, desde luego, uso de las armas, pues sobradamente previene el artículo 7 de la Cartilla del Cuerpo que las primeras armas del guardia civil deben ser la persuación y la fuerza moral; pero en el momento de ser agredido y desaparecido el período que la ley llama de prevención y alarma, es preciso que las fuerzas del Instituto no permanezcan impasibles, dejándose agredir y aún arrollar, como ha ocurrido en algunos casos, con menoscabo de su prestigio y fuerza moral, lo cual hay que evitar a toda costa, según recomiendan las reales órdenes de Gobernación y Gracia y Justicia de 27 de Julio de 1901.

Para evitar también llegar a casos extremos, se recomienda mucho a los señores primeros jefes de las Comandancias llamen la atención de los Gobernadores civiles respecto al cumplimiento del artículo 44 del mismo capítulo del citado reglamento, o sea que empleen siempre, antes de sacar la fuerza de la Guardia civil, a los agentes de vigilancia y orden público para contener los desórdenes.»

En el Camposanto

¿Dónde está mi amada?
¿Dónde está mi madre?
¿Dónde mis hermanas
aquí se hallarán?
¡En vano las llamo,
que, aunque no me cuadre,
a mi voz doliente
no responderán!

Ayer fueron ellas
mis castos amores.
Hoy son el recuerdo
de un tiempo mejor.
Si hablarme pudieran
por ellas las flores,
acaso atenuaran
mi acerbo dolor.

¡¡Mas, cielos!!... ¡¡Qué miro!!
¡¡Su tumba está abierta!!
¿Sacrílega mano
el mármol alzó?
¿No mienten mis ojos?
¿Por qué aquella puerta,
há poco cerrada,
sus hojas abrió?

Pregunto miedoso
al sepulturero,
que así me responde
con voz singular:
—Las tumbas vacías
las abre la Muerte,
que dice: ¡¡Te espero!!
Conque ¡a tal señora
no hagais esperar!

GASTÓN DE LANDREY.

De nuestro servicio especial

Desde Berna

El Congreso socialista internacional.—La libertad de los pueblos a regir sus destinos.—Patrioterías.

Uno de los temas de capital interés de entre los que se debaten en el Congreso socialista es sin duda el concerniente a las cuestiones territoriales, expuesto por M. Mistral y sobre el cual ha recaído la resolución siguiente:

La conferencia socialista opone a las tendencias derechistas no derrocadas estos principios:

1.º El derecho para todos los pueblos de decidir su suerte y de decir del Estado al cual quieran pertenecer en el cuadro de la Sociedad de Naciones.

2.º En los territorios en cuestión los asuntos de la nacionalidad se someterán a un plebiscito que decidirá en última instancia.

3.º La protección de las minorías nacionales se asegurará por un mínimo de derecho determinado y garantido en su aplicación por la Sociedad de Naciones.

4.º En el caso en que se formaran Estados nuevos o bien se anexionaran territorios a Estados existentes, la Sociedad de Naciones velará por que las naciones interesadas en estas creaciones nuevas vean garantidos sus intereses económicos vitales por tratados de comercio y de comunicación libres.

5.º Facultad para la Sociedad de Naciones, después de consulta por plebiscito, de dar satisfacción a las reivindicaciones nuevas de nacionalidades o partes de nacionalidades que quisieran modificar sus fronteras.

6.º Protección de las poblaciones de protectorado y de colonias aseguradas por la Sociedad de Naciones, que velará por que las instituciones preparen a las poblaciones tan rápidamente como sea posible al ejercicio de los derechos de libre disposición por la creación de escuelas, otorgamiento de la autonomía local, libertad de prensa, de reunión y demás derechos políticos.

Animada de este espíritu, la Conferencia protesta contra toda tentativa que tienda a falsear la aplicación de los principios anunciados y por tanto rechaza:

1.º El derecho del vencedor al botín y todos los acuerdos por los cuales han sido arrastrados los Estados a la guerra con el fin de aumentar sus territorios con detrimento de otras naciones.

2.º La pretensión de determinar las fronteras según los intereses militares.

3.º Las anexiones forzadas o que lo sean de hecho, aunque disfrazadas, que se reclamen en virtud de supuestos derechos históricos o de pretendidas necesidades económicas.

4.º El reconocimiento de conquista por ocupación militar de territorios.

5.º El establecimiento de toda esfera de influencia económica y política.

Esta es la doctrina que los alemanes desean se aplique a los destinos de Alsacia-Lorena y en la controversia sentó M. Renaudel que no es admisible porque el derecho fué violado antes en el tratado de Francfort y que precisamente se reconstituye con la unión a Francia de tales provincias.

El Delegado austriaco Seeliger pide para Austria el derecho de unirse a Alemania.

Ante la diversidad de opiniones, quedan así las cosas y patente que el espíritu revolucionario de los socialistas está aún aherrojado al atavismo de las patrias.

G. MONSTEUX.

Berna, Febrero de 1919.

¿Cuál es el remedio preferible?

Es aquel que en menor volumen y sin necesitar especial régimen tiene más eficacia. En este orden de ideas las Píldoras Pink constituyen el remedio ideal en todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre o la debilidad del sistema nervioso. Desde hace muchos años las Píldoras Pink han restituido la salud a millares de personas atacadas de anemia, clorosis, dolores de estómago, dolores de cabeza, neurastenia, reumatismo, enfermedades nerviosas. No se incurra en error; todas esas alteraciones obedecen a dos causas principales, que son el desgaste o la impureza de la sangre, o la fatiga de los nervios. Pocas personas hay que, en un momento dado, dejen de sufrir una de esas dolencias que se manifiestan a consecuencia de excesos de trabajo, privaciones, contratiempos o períodos críticos de la existencia, como lo son el crecimiento o la menopausa. Los cambios de estación bastan para producir esas perturbaciones. Es decir, que las Píldoras Pink son necesarias a todos y en todos los instantes de la vida. Sus notables propiedades reconstituyentes y tónicas hacen de ellas el remedio seguro contra todos esos padecimientos que acabamos de enumerar.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

NOTICIAS

Algunos propietarios de Enveija que viven dentro del mismo poblado se quejan y con razón de las aguas encharcadas que hay por allí, que solo producen enfermedades.

Llamamos la atención de las autoridades a fin de que por quien corresponda se haga desaparecer aquellos focos infecciosos.

¡Bastante castigados salieron en la última epidemia aquellos vecinos por la gran falta de higiene que allí existe!

En las sesiones de esta noche y mañana en el Salón Escudé tendrá lugar la continuación de una grandiosa y extraordinaria película. Es ésta la titulada «El Fantasma Gris», preciosísima cinta de emocionantes escenas, interpretada por notables artistas y muy bien editada, cuyo argumento, por sus incidencias, a medida que se desarrolla va aumentando en interés.

Constituye esta película una monumental obra cinematográfica que seguramente alcanzará gran éxito en esta ciudad.

Todos los días de la semana próxima se celebrarán, a las ocho y media, en la Capilla del Sagrario de la Catedral, misas en sufragio del que fué, durante muchos años, Profesor de música en nuestra ciudad, D. José Abarcat, fallecido recientemente en Barcelona.

Los sobrinos del finado el Rdo. don José Sabaté y Abarcat, D.ª Dolores Brull, Vda. de Mur, y D. Enrique Mur y Brull, suplican en caridad a los amigos y conocidos, y especialmente a los numerosos discípulos del malogrado maestro, asistan a algunos de los expresados actos.

Mañana, domingo, día 23, se celebrará en el Centro Industrial de Tarragona, por iniciativa del Gremio de Patronos impresores de Reus, de acuerdo con los de dicha capital, una Asamblea de patronos impresores de toda la provincia.

Indudablemente dicho acto revestirá excepcional importancia por las cuestiones que en el mismo y para el fomento y beneficio de las Artes Gráficas se debatirán.

El martes próximo llegarán a esta ciudad las paradas de sementales de los anteriores años.

La que el pasado estuvo fija en la Cava, este año, por no encontrar sitio apropósito, quedará instalada en la partida de Camarles, en una finca propiedad de nuestro distinguido amigo D. Diego de León.

La que estaba fija en la Isla de Buda, este año tendrá su residencia en la partida rural de Enveija, que es uno de los puntos de esta comarca donde mayor número de yeguas existen, y cada quince días irán también a dicha Isla a pasar dos o tres días, donde, como es sabido, adscenta la magnífica yeguada, raza andaluza, del propietario Sr. D. Luis Pons y Henrich.

Y, por último, la parada más importante, compuesta de tres hermosos caballos, estará, como el pasado año, en esta ciudad y cuartel de Santo Domingo.

Las farmacias de turno en el día de mañana serán las de D. Pio Isuar, calle de la Ciudad, y D. Adolfo Climent, calle den Carbó.

Estos turnos solo rigen desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche, pudiendo el público, después de dicha hora, surtirse en la farmacia que tenga por conveniente.

En Barcelona se ha cometido una estafa de bastante importancia, que por su originalidad merece ser conocida.

Un domador chileno llamado Pablo Keller compraba a un relojero de aquella capital papeletas del Monte de Piedad, y recientemente el segundo le envió a aquél a cuatro individuos con otras tantas papeletas que importaban, respectivamente, cuatro mil pesetas, excepción hecha de la última que era de cinco mil. Keller dió por ellas 2.350 pesetas. Luego se averiguó que el importe efectivo no era más que de cuatro y cinco pesetas, habiéndose agregado ceros a las dichas cifras.

El letrado Sr. Sorogoyen, en nombre de dicho domador, ha presentado una denuncia por estafa contra el indicado relojero, habiendo sido detenido éste.

Cargáis inútilmente vuestro estómago usando tónicos-reconstituyentes que no están en condiciones de ser asimilados. *Pasan por el tubo digestivo como el agua a traves de un cedazo*, sin que ni una gota se retenga en él.

Tomad el Tónico GEVE que, elaborado según las modernas ideas de Kean Ehrlich y Bordet, contiene agentes *fijadores* capaces de llevar el fósforo, cal y iodo de su composición a la misma célula enferma para nutrirla y desarrollarla.

El tiempo hoy se ha presentado nuboso y tristón, habiendo caido ligeras borrascas durante la mañana, aún cuando a pequeños intérvalos ha brillado el sol con escasa intensidad.

El Juez de primera instancia e instrucción de este partido, nuestro distinguido amigo D. Alfredo Alvarez Sancha, ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Valladolid.

El marfil de los tesoros de un rey negro.—Una expedición al Congo, organizada por el Museo Americano de Washington, recogió, entre otros valiosos objetos pertenecientes a la tribu de los Mangbetu y otras vecinas, una incomparable colección de objetos de marfil, que ha sido colocada recientemente en la Sala Morgan del *American Museum*. Procede del rey de los Mangbetu, Okondo, quien, junto con su mujer Nenzima, tuvo la atención de regalar a los expedicionarios ese conjunto de joyas admirables que por lo bien labradas que están parecen elaboradas al torno, aunque se debe únicamente a la pericia manual de aquellos incultos negros.

Es interesantísima la descripción que de tan raros objetos y de los usos que tenían nos ofrece la revista «Ibérica» en su núm. 266, así como son curiosísimos los grabados que se incluyen de varios de ellos y de los reyes que hicieron tan espléndido donativo a los norteamericanos.

Ayer tarde se quedó Barcelona sin corriente eléctrica, no pudiendo circular los tranvías ni publicarse los periódicos de la tarde.

La interrupción fué debida a haberse declarado en huelga los operarios de la Canadiense.

D. Anselmo Guasch, en representación de la Sociedad española de construcciones eléctricas, domiciliada en Barcelona, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia instancia y proyecto solicitando autorización para efectuar el suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza en las poblaciones de Mora de Ebro, Mora la Nueva, Falset, Marsá, Capsanes, Serra de Almos, Darmós, Guiamets, Tivisa y Benisanet, por medio de redes de distribución y estaciones transformadoras, alimentadas por líneas de alta tensión a 25.000 voltios, cuyos proyectos se tramitan actualmente.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela nacional de Caseras D.ª Rosalina Ursul Llach.

Por referirse a esta ciudad y comarca, copiamos lo siguiente de la revista catalana «Agricultura», que ve la luz en la Ciudad Condal:

«Els alumnes d'Elaiotècnia i de Hidráulica agrícola de l'Escola Superior d'Agricultura de la Mancomunitat de Catalunya, acompanyats dels seus professors senyors Rovirosa i Pi Suñer, realitzaren darrerament una profitosa i agradable excursió a la bella comarca tortosina per a estudiar els molins i magatzems d'oli, i les importants obres hidràuliques i sistemes de regadius que són la riquesa del delta del Ebre.

Després de dedicar el primer dia a l'industria elaiotècnica, que tant gran desenrotllo i perfecció ha assolit a Tortosa, passaren el segon— coralment acollits i atesos per l'empresa de Canalització i Recs, i acompanyats per l'intel-ligent enginyer D. Carles Valmaña—a visitar la presa dels canals de la dreta i l'esquerra del riu a Cherta i a Tivenys, fent-se càrrec del conjunt de l'obra, del detalls de construcció, de les operacions d'esclusada que presenciaren i de les seccions i traçat del canal que seguiren en una considerable extensió. El darrer dia passaren a la vila d'Amposta, estudiant les partidors d'aigua, les céquies i les formes de regadiu i conreu dels camps del delta.

Molt agraits han quedat els excursionistes de les atencions que per ells tingueren els amics de Tortosa, traient de la visita práctiques i valioses ensenyances, i una fonda admiració per la riquesa i prosperitat d'una de les més belles comarques catalanes.»

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Matías, ap.; Pretextato, obispo y mr.; Modesto y Lotardo, obs. y cfs., y Sergio, mr., y Santa Primitiva, mr.

La misa y oficio divino son de la Dominica, rito semidoble y color morado.

Misas: Catedral, 8. 9, 11 y 12. San Blas, 7, 9, 10 (parroquial), 10 y 1½ y 11 y 1½. San Antonio, 7 y 1½ y 8 y 1½. Purísima, 7 y 8. San Juan, 6 y 1½ y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6 y 8. Sagrario, 5, 7 y 8 (parroquial). San Pedro, 6 y 1½. San José, 7. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 3¼, 6 y 1½, 7 y 1¼, 8, 8 y 3¼, 9 y 1½ y 10 y 1½. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial). Dolores, 7.

Cultos: Catedral, 9 y 1½ conventual con sermón por el M. I. Sr. Magistral.

Capilla de la Cinta: 5 y 1½ rosario.

Reparación: Cuarenta Horas; misa de exposición, a las 8; otra de solemne, a las 9. Por la tarde, a las 5 y 1½, trisagio, meditación, *Credidi* y reserva.

Siete Domingos de San José: Sagrario de la Catedral, 7 mañana; Dolores, durante la misa de 7 y 1½; San Blas, 8; San Juan, 8 con exposición. Templo Expiatorio, 6 tarde.

Santos del lunes

Santos Pedro Damián, dr. y cf.; Ordoño, obispo de Astorga y cf.; Florencio, cf., y Santa Margarita de Cortona, penitente; Marta, vg. y mr., y Romana, vg.

La misa y oficio divino son de San Matías, ap., rito doble y color encarnado.

Cultos: Catedral y Capilla de la Cinta, como ayer.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1½ a 8 y 1½ de la mañana y de 4 y 1½ a 6 y 1½ de la tarde.

Cuarenta Horas en San Blas.

Audiencia provincial

HURTO

Ayer se vió la causa contra el vecino de Ginestar Tomás Llop, quien llevaba en aparcería una finca en el término de Tivisa, de la cual arrancó, sin permiso del dueño, diez almendros leñales, convirtiéndolos en carbón, del que se apropió.

Por las manifestaciones hechas en el acto del juicio por D. Juan Piñol, dueño de la finca, el fiscal retiró la acusación que tenía formulada contra dicho procesado.

Representaba la defensa el letrado Sr. Lloret con el procurador Sr. Peñarrubia

Correo de la tarde

Extracto de la sesión del Senado del dia 21

El *Sr. Iglesias (D. Dalmacio)*: Principia diciendo que la protesta de los pueblos contra el caciquismo prueba el deseo ferviente de los mismos de cambiar de organización política en la nación.

Afirma que el caciquismo mas repugnante es el que ejerce el Municipio de Tortosa, formado por elementos hechuras de Marcelino Domingo. Contra este caciquismo ha protestado la prensa y el pueblo, esperando que de continuar en la forma que viene desarrollándose hasta ahora se esperan para Tortosa días de luto.

Habla de diversas ilegalidades y atropellos cometidos por el mencionado Ayuntamiento. Denuncia el caso de haberse formado una Junta de Defensa en aquella ciudad para defenderse por todos los medios de los atropellos caciquiles. Pide al Gobierno que se anulen todos los procedimientos de embargo y subastas ilegales al mismo tiempo que todos los repartos municipales de Tortosa, confeccionados a capricho del caciquismo y contra toda ley y justicia.

El ministro de Hacienda Sr. Cortina promete hacer que se cumpla la Ley y atender las justas demandas del atropellado pueblo de Tortosa.

Imp. Blarnes, a cargo de Monllaó.

Propietarios
Viuda e hijos de R. J. Chávarri
Lealtad, 12--Madrid

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de

CARABAÑA

Depurativas
Antibiliosas
Antiherpeticas

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

DISPONIBLE

GUIA DE TORTOSA, por orden alfabético

Profesiones :: Industria :: Comercio

Abogados
José R. Franquet Homedes
Pasaje Franquet

Francisco Roig Navarro
Calle del Seminario

José Vaquer Sacanella
San Blas, 22

Agencias
Ramón Vera, Negocios
Plaza de Alfonso XII

Automóviles
Ciclos Benet, Stok Michelín
Garaje y exposición.—Cervantes, 7
Teléfono, 143

Ciclos Calvo, Ciudad, 1

Casas de Comidas
Buenaventura Favaró, Calle de Reus, 49

Cerrajerías
Jose Vericat, Merced, 13

Comestibles
Daniel Homedes, Ciudad, 29

Constructores de Máquinas
Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas
Vda. de Salvatella, Fte. al Parque
Bombas de aceite

CORSETERIAS
Rosa Climent, Pescadores, 4, pral.
(encima la Farmacia de Climent)

Juan Massagué, La Parisién
Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes
Rogelio Terre, Para bordar. Merced, 2, 4.°

ENCUADERNADORES
Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Fotógrafos
Ramón Borrell, San Ildefonso, 3
Informaciones gráficas.

Francisco Escudé, C. Cervantes

FARMACIAS
A. Climent, Don Carbó.

Hojalaterías
Eduardo Lluch, P. de la Catedra

IMPRENTAS
Francisco Biarnés, P. O'Callaghán, 5.

Librerías y Papelerías
Viladric Hermanos, C. de la Rosa

MARMOLISTAS
Mariano Martí, San Antonio, 12.
Exposición de lápidas

Médicos
Dr. Fermín Alegret
Calle de la Carretera de Roquetas

MOSAICOS
Hijos de María Ahis
Antigua casa Marcastí, San Blas, 15
Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios
Antonio de Monasterio
Calle de Berenguer (Temple)

Peluqueros
Eusebio Centelles, Angel, 7
Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrímensores
Antonio María Sanchiz
Calle Gil de Federichs, 19.

Procuradores
Joaquin Angela, Calle del Angel
T. José Gisbert Martínez
Cruera, 7, 2.°
Angel Nivera Sanz, Don Carbó.
Juan Jardí Vidiella, Cambios, 3, 1°
Jose Vicente Castelló
Calle de la Estación

Profesores
Juan Besé, Música
Plaza de la Constitución, 19

Representantes
Arturo Tomás Barberá
Cruera, 3, estanco

Sastres
Gran Pañería y Sastrería Ibérica
de Mortimer Bellaubí
Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164

SEGUROS
Banco Vitalicio de España, seguros sobre la vida.—**La Catalana**, seguros contra incendios.
Representante: Casimiro Castellá
Plaza de Alfonso XII, 4

Zapaterías
José Artimaña
Plaza de Armas, 13, frente al Mercado
Homedes, Angel, 23

CERVERA HERMANOS

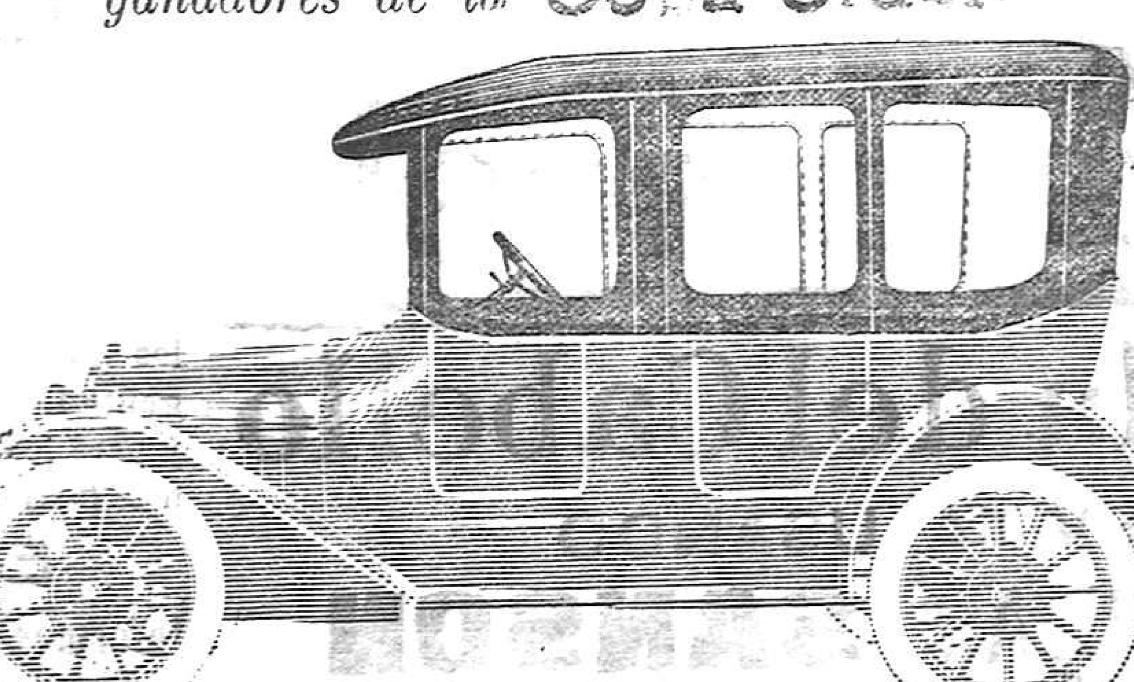
Representantes para esta comarca de los acreditados automóviles marca

CHEVROLET

ganadores de la Copa Ordal

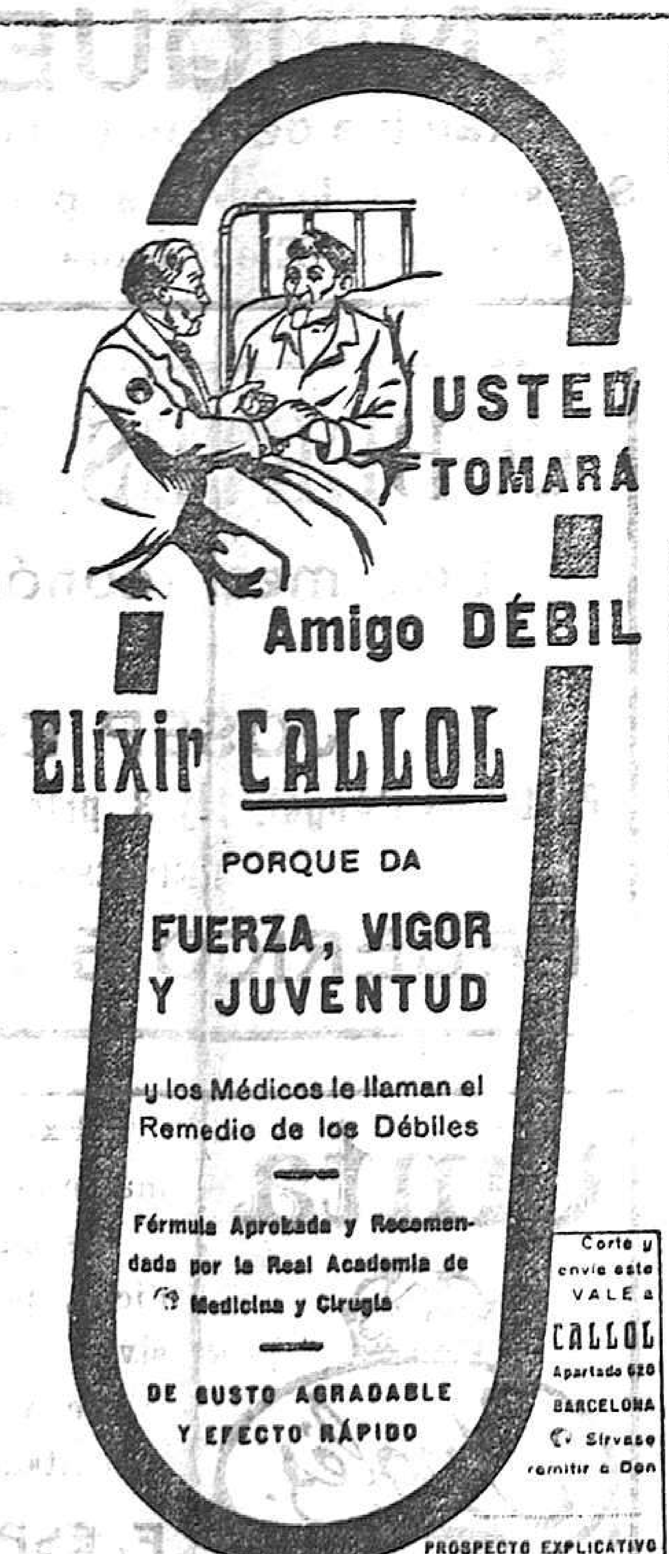
Venta de automóviles marca CHEVROLET

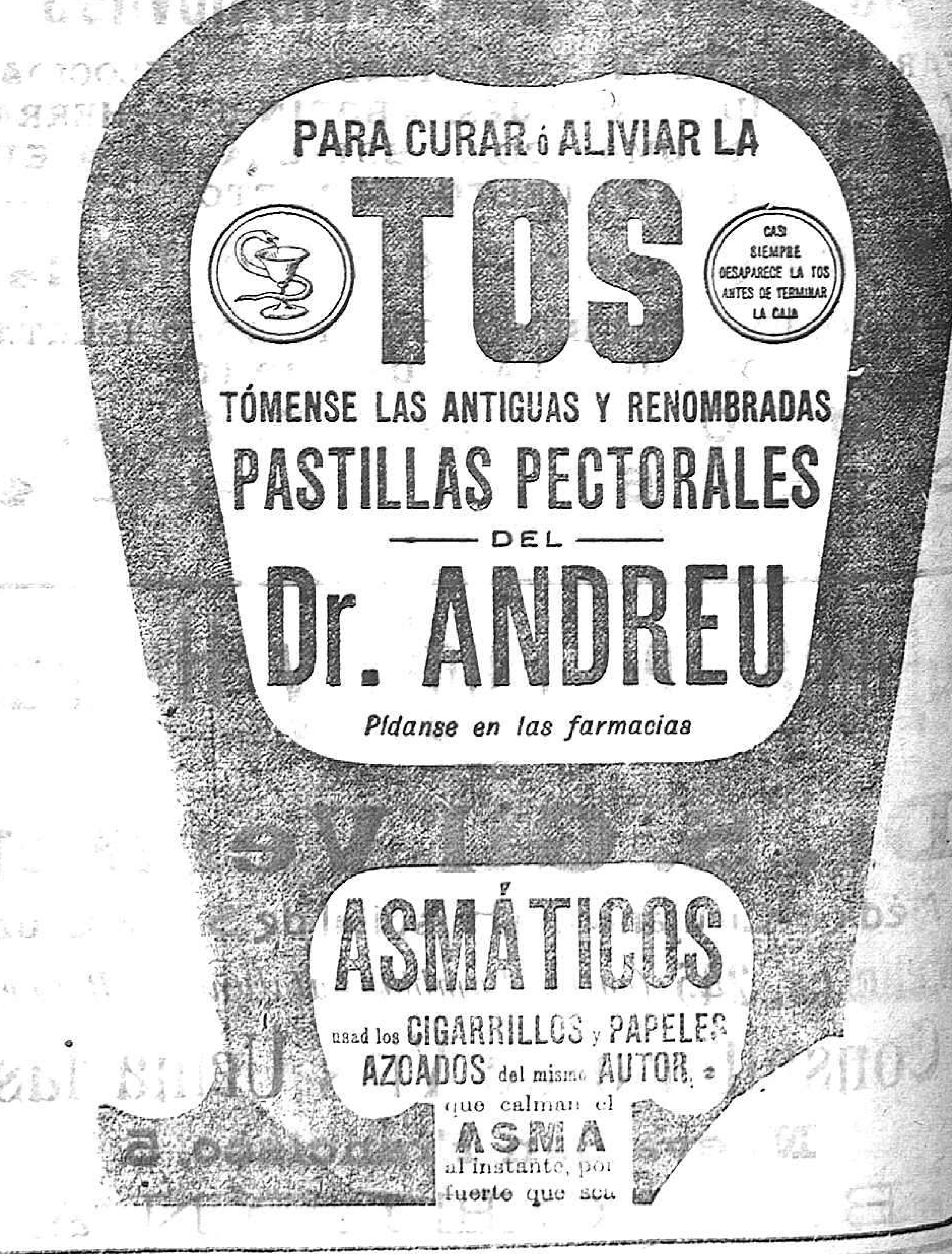
Piezas y accesorios de todas clases



GARAGE
Venta y reparación
—DE—
bicicletas
—Y—
motocicletas

AUTOMOVILES DE ALQUILER
Calle Pedrell, 1 (frente al Parque)





Gran Hotel Restaurant del Jardín

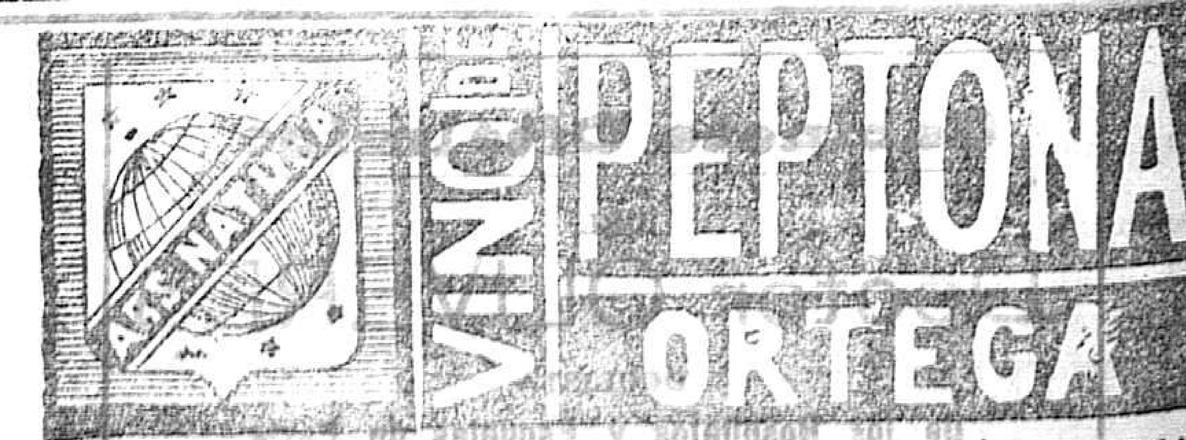
Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badía

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Plaza del Pino y Sto. Oriol, 3

BARCELONA



Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*, recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid